

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	 CS CONSEJO SUPERIOR	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO CONSEJO SUPERIOR	ACTA Estado: APROBADA		
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA			Día	Mes	Año
			20	01	2026
Convocante	:	Presidencia			
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN					
Objetivo (s)	:	Sesión extraordinaria del Consejo Superior.			
Lugar	:	Virtual.			
Unidad(es) participante(s)	:	1. Sra. Lorena Vera Arriagada, Consejera (Presidenta) 2. Sr. Pedro Cisterna Osorio, Consejero. 3. Sra. Ana Gajardo Rodríguez, Consejera. 4. Sra. Valeria Beratto Ulloa, Consejera. 5. Srta. Elisette Spielmann Vásquez, Consejera. 6. Sra. Cecilia Sepúlveda Carvajal, Consejera. 7. Sr. Benito Umaña Hermosilla, Consejero. Actúa como secretario del Consejo, el Sr. Manuel Cerda Sepúlveda, en calidad de Secretario General (S). : Excusa su asistencia a esta sesión la Consejera Sra. Macarena Vera M.			
Temas a Tratar	:	Informe sobre la emergencia producida por los incendios que impactan las regiones de Biobío y Ñuble.			
Hora Inicio	:	15:03 horas	Hora Término	:	16:36 horas
Hora Detención AM	:		Hora Reingreso AM	:	
Hora Detención PM	:			:	
Total Horas Efectivas	:	01:33 horas	Tipo	:	Sesión Extraordinaria.
TEMAS TRATADOS					
<p>La Sra. Presidenta da la bienvenida y saluda a los/as Consejeros y Consejeras asistentes a la sesión extraordinaria del Consejo Superior de la Universidad del Bío-Bío a celebrar el día de hoy.</p> <p>Para efectos del acta se deja constancia de las excusas presentadas por las Consejeras Sra. Cecilia Sepúlveda C. y Sra. Macarena Vera M., según informa el Sr. Secretario General (S), quien da lectura al único punto de tabla y habiendo verificado que se cumple el quórum legal para entrar en sesión, dando la palabra a la Presidencia.</p> <p>La Sra. Presidenta señala que la sesión originalmente convocada abordaría diversos temas, sin embargo, la emergencia provocada por los incendios en Biobío y Ñuble modifica la planificación, informando que un Consejero se encuentra directamente afectado por los siniestros, situación que motiva su solicitud de suspender la sesión ordinaria y transformarla en una sesión extraordinaria destinada a recibir un informe sobre el impacto de la emergencia en la comunidad educativa de la Universidad del Bío-Bío. Expresa su agradecimiento a quienes asisten, mencionando que algunas personas presentan justificaciones por motivos personales, incluida la Sra. Secretaria General, quien enfrenta dificultades logísticas para conectarse, por lo que agradece a don Manuel Cerda S. por asumir el rol de ministro de fe y Secretario General (S). Finalmente, indica que el propósito de la reunión es conocer el informe preparado por el Sr. Rector y, una vez concluida su revisión, acordar la reprogramación de la sesión ordinaria pendiente.</p> <p>Informe sobre la emergencia producida por los incendios que impactan las regiones de Biobío y Ñuble.</p> <p>El Sr. Rector informa que, para presentar el reporte sobre la emergencia reciente, invita a los Vicerrectores de Asuntos Económicos y Académico, quienes asisten junto a sus equipos, explicando que ambas unidades trabajan coordinadamente para abordar las consecuencias que afectan a la comunidad universitaria, tanto al estudiantado como al personal académico y administrativo. Señala que la emergencia impacta principalmente a la región del Biobío, aunque la región de Ñuble también presenta afectaciones y describe que el evento se inicia durante la noche del sábado y que, al día siguiente, la situación muestra un escenario más grave de lo inicialmente conocido, mencionando que varias zonas, como Lirquén, Punta Parra y Penco, presentan daños severos y reporta que, hasta el momento, existen 14 funcionarios y 49 estudiantes afectados, entre los cuales 4 funcionarios y 40 estudiantes han sufrido pérdida total de sus viviendas. El Sr. Rector recuerda que una experiencia similar vivida en 2023 permitió establecer un modelo de gestión basado en tres ámbitos; la protección de los Campus, la atención de la comunidad universitaria y la vinculación con el entorno, detallando que la prevención en los Campus es prioritaria debido al riesgo de incendios cercanos; que la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE) gestiona</p>					

centralizadamente las necesidades del estudiantado; y que la Dirección de Recursos Humanos coordina el apoyo a todo el personal. Además, reafirma el compromiso institucional con la comunidad externa y señala que ya se han iniciado coordinaciones con autoridades regionales para colaborar tanto en la respuesta como en la reconstrucción, destacando asimismo la importancia de una comunicación clara y unificada para enfrentar la emergencia y relata que desde la mañana del domingo se han realizado reuniones con el equipo directivo y con las distintas unidades académicas, comentando que se han enviado comunicados institucionales, se definió la suspensión de actividades para el lunes 19 de enero y se realizan reuniones de evaluación. Finalmente, menciona la conformación de un comité triestamental para informar avances, recibir propuestas y planificar los pasos a seguir.

El Consejero Sr. Cisterna plantea que el Consejo Superior debería participar en las instancias de análisis y respuesta ante la emergencia, debido a su relevancia estratégica para la Universidad y considera que, dada la magnitud de la situación y la presencia de diversas especialidades técnicas entre sus integrantes, el Consejo puede aportar a la evaluación y gestión de los desafíos que se presentan. Expone que la crisis tiene un trasfondo ambiental asociado a políticas forestales insuficientes para enfrentar incendios derivados de plantaciones, los cuales posteriormente afectan zonas habitadas, señalando que esta dimensión ambiental, junto con las consecuencias económicas y productivas, requiere una mirada estratégica institucional coherente con el rol público de la Universidad y su responsabilidad frente al entorno que la sostiene. Sostiene que, al igual como participan asociaciones gremiales y representantes estudiantiles, el Consejo Superior debería tener presencia activa tanto en la región de Ñuble como en la del Biobío y afirma que sus integrantes pueden contribuir con sus conocimientos y experiencia a los esfuerzos de colaboración y resolución de los problemas que actualmente enfrenta la comunidad regional.

El Sr. Rector invita primeramente al Vicerrector de Asuntos Económicos para efectuar el reporte, desde su dimensión.

Expone el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos, don Mauricio Gutiérrez U., acompañado por el Director de Administración y Presupuesto de Chillán, don Moises Iturra I., y la Sra. Directora de Recursos Humanos, doña Marisela Fonseca F., en base a documento de 7 páginas denominado *VRAE, Universidad del Bio-Bio, Diagnóstico y medidas de mitigación a la zona de catástrofe de las provincias de Concepción y Chillán, Verano del 2026*, antecedente que es tenido a la vista por los Consejeros y Consejeras en sesión y que se entiende formar parte integrante de esta acta para todos los efectos. Se explaya sobre las cifras del personal afectado en ambas sedes de la Universidad; las acciones en curso de parte de la Institución; las medidas preventivas adoptadas en los Campus universitarios, en Chillán y en Concepción; los Centro de Acopio dispuestos en ambas sedes de la Universidad; las medidas de apoyo a estudiantes afectados/as; y algunas otras medidas de apoyo a funcionarios/as, estudiantes y comunidad externa.

Terminada la exposición se ofrece la palabra.

La Consejera Srta. Spielmann agradece la información entregada por el Sr. Vicerrector y reconoce el trabajo y la preocupación institucional reflejados en el análisis expuesto, señalando que, desde la perspectiva estudiantil, valora las facilidades otorgadas a quienes ya han sido identificados/as como afectados/as. Sin embargo, manifiesta inquietud por la situación de los/as estudiantes que recién ingresan a la Universidad y que podrían requerir apoyo económico, indicando que es posible que la Dirección de Desarrollo Estudiantil aborde este punto más adelante, pero plantea su pregunta para clarificar si existe alguna medida en consideración para este grupo.

El Sr. Rector propone escuchar primero la presentación de la Vicerrectoría Académica, ya que esta unidad posee información relevante sobre las medidas adoptadas para apoyar a los/as estudiantes afectados/as, incluidos quienes están en proceso de ingreso, informando que, debido a que la emergencia coincide con el período de postulaciones, la Universidad se comunica con el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE), de la Universidad de Chile, el cual publica un comunicado oficial al respecto. Señala que la Vicerrectoría Académica entregará mayores detalles y sugiere retomar las preguntas una vez finalizada dicha exposición.

El Sr. Vicerrector Académico, Sergio Vargas T., saluda a los/as asistentes e informa que está acompañado por la Subdirectora de Desarrollo Estudiantil de la sede Ñuble, Sra. Andrea Fuentes, y por la Jefa de Bienestar Estudiantil de Concepción, Sra. Perla Ávila, explicando que el Director de Desarrollo Estudiantil, Sr. Ricardo Rey, no participa debido a que ha sido afectado por los incendios en Penco, aunque sin pérdida total, comentando que, por esta razón, el trabajo se coordina directamente con la Sra. Ávila. Contextualiza que, desde el día viernes pasado, se envía a los/as estudiantes un enlace por correo electrónico, redes sociales y la página web para catastrar casos de afectación, siendo esta la principal fuente de información y añade que también se reciben reportes de estudiantes sobre compañeros/as que no han podido completar el formulario, precisando que el número de estudiantes afectados/as es significativamente mayor que el de funcionarios/as, situación que será detallada por quienes presentan. Informa que al día siguiente comenzará el trabajo en terreno para evaluar cada caso y definir los apoyos de corto plazo, añadiendo que existen centros de acopio en Chillán y Concepción organizados junto a funcionarios/as, y que se coordinan cuadrillas estudiantiles para atender necesidades inmediatas como el retiro de escombros. Reconoce que el proceso de reconstrucción será de largo plazo, pero destaca la importancia de resolver las urgencias actuales en coordinación con los organismos que operan en terreno.

Exponen la Subdirectora de Desarrollo Estudiantil, Sra. Andrea Fuentes M., junto a la Jefa de Bienestar Estudiantil de Concepción, Sra. Perla Ávila P., en base a documento de 7 páginas denominado *Reporte de Emergencia, Dirección de Desarrollo Estudiantil, Vicerrectoría Académica, 20 enero, 2026*, antecedente que es tenido a la vista por los Consejeros y Consejeras en sesión y que se entiende formar parte integrante de esta acta para todos los efectos. La Sra. Fuentes se explaya sobre el catastro de estudiantes afectados/as; mostrando datos sobre la distribución de los y las estudiantes

afectados/as según carrera en la sede Concepción y en la sede Chillán; comentando detalles sobre la distribución de estudiantes afectados/as según tipo de pérdida (total y parcial), mostrando algunas transcripciones de las descripciones y relatos de situaciones declaradas por estudiantes en ambas sedes, producto de los incendios; pormenorizando algunas de las acciones tomadas por los equipos de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, en ambas sedes, y exhibiendo algunas fotografías respecto a los centros de Acopio UBB y Voluntariado, en Chillán y en Concepción.

Por su parte, la Sra. Ávila explica que el equipo cuenta con experiencia en situaciones de emergencia y que, previendo riesgos climáticos desde el día viernes, se habilita un formulario para identificar a los/as estudiantes afectados/as, sin anticipar la magnitud del incendio ocurrido al día siguiente, mencionando que los relatos recibidos son de alta complejidad emocional, ya que muchos/as estudiantes han perdido sus viviendas, pertenencias o documentos, lo que dificulta incluso la comunicación con ellos. Indica que la coordinación con representantes de centros de carrera ha sido fundamental para contactar a quienes están incomunicados/as y asegurar que reciban apoyo institucional, tanto emocional como psicológico y económico, añadiendo que el equipo mantiene comunicación con varios Municipios y ha participado en reuniones con el Gobierno Regional, señalando que, debido al levantamiento de cuerpos en sectores como Penco y Lirquén, no es posible aún que los voluntariados estudiantiles ingresen a colaborar, ya que deben esperar la labor de los organismos oficiales. Informa que se organizan talleres de primeros auxilios psicológicos para estudiantes que participarán en tareas de limpieza y remoción de escombros, dado el impacto emocional al que se enfrentarán, explicando que el equipo ha debido equilibrar simultáneamente los procesos de matrícula y la respuesta a la emergencia, apoyándose en Jefaturas de Carrera y Directores/as de Escuela para cruzar información y detectar casos no registrados en el formulario. Destaca que ya se están ejecutando las primeras ayudas económicas para los/as estudiantes afectados/as, con una inversión cercana a los treinta millones de pesos y una gestión administrativa acelerada para que los recursos se liberen en un plazo máximo de dos días hábiles, acotando que estas ayudas se entregarán inicialmente hasta el 28 de enero próximo y que, durante el receso universitario, habrá disponibilidad para atender nuevos casos. La Sra. Ávila enfatiza que la Institución está ofreciendo apoyo emocional, económico y logístico para que los/as estudiantes puedan iniciar adecuadamente el año académico 2026, mencionando que se trabaja con la fundación Techo en las etapas de reconstrucción, con la meta de que ninguna familia enfrente el invierno sin soluciones habitacionales, gestionándose además la vacunación contra tétano y hepatitis para los/as estudiantes voluntarios/as. Expresa que el avance del incendio todavía incrementa el número de afectados/as y que el trabajo en terreno se ha pospuesto para no obstaculizar las labores oficiales de emergencia, comentando que ha coordinado directamente con las autoridades de Penco y Lirquén un proceso simplificado de validación de casos que permita agilizar la entrega de ayudas institucionales, evitando trámites individuales que podrían resultar inviables para los/as estudiantes en situación crítica. Finalmente, agradece a las autoridades universitarias y a los equipos por facilitar una respuesta rápida y colaborativa.

La Sra. Fuentes, agrega que la situación en Chillán es considerablemente menor en comparación con Concepción, aunque recalca que incluso un/a solo/a estudiante afectado/a es motivo de preocupación institucional, precisando que, hasta las 09:00 de la mañana, se registran 5 estudiantes con algún grado de afectación y un total de 61 casos informados, entre ellos 45 con pérdida total, la mayoría pertenecientes a la sede Concepción, acotando que los demás presentan daños parciales, riesgos potenciales o dificultades familiares que impactan directamente en su bienestar. Añade que la mayor cantidad de reportes se recibe durante los dos primeros días posteriores al incendio y que, desde la tarde del día anterior, los ingresos han disminuido, lo que genera cierta expectativa de estabilización, por lo que indica que las descripciones de los casos son diversas y que el equipo evalúa cada situación cuidadosamente. Explica el flujo de trabajo de la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE), señalando que se identifican los casos mediante el registro habilitado y el apoyo de Facultades, Direcciones de Escuela, representantes estudiantiles y la Federación; posteriormente, se realizan llamadas telefónicas para establecer contacto directo, evaluar necesidades y determinar el tipo de apoyo correspondiente, agregando que las ayudas económicas consideran montos diferenciados según el nivel de daño; aproximadamente 200 mil pesos para pérdidas totales y 150 mil pesos para pérdidas parciales, relevando el compromiso de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos para agilizar estas gestiones. Asimismo, informa que la Institución ha previsto un mecanismo especial para el periodo de receso, de modo que cualquier estudiante afectado/a pueda recibir apoyo económico sin demoras y añade que se desarrollan iniciativas estudiantiles de acopio en estrecha coordinación con funcionarios/as y la Dirección de Recursos Humanos, priorizando la ayuda hacia estudiantes y colegas damnificados/as antes de colaborar con organismos externos encargados de la distribución. Finalmente, menciona que Decanos/as y Directores/as de Escuela cuentan con acceso en tiempo real al registro, lo que permite mantener una coordinación inmediata y evitar la desinformación entre las distintas unidades.

El Sr. Vicerrector Académico complementa la información referente a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad, mencionado por la Consejera Srta. Spielmann, explicando que, tras la publicación de los listados de seleccionados al mediodía del día anterior, se realizaron llamados telefónicos a los 2.832 postulantes con cupos y sobrecupos centralizados, de los cuales 2.400 contactos fueron efectivos, y en ese proceso se identifican cuatro estudiantes afectados por los incendios. Señala que entre quienes no respondieron, podría haber más estudiantes en situación compleja, por lo que la labor de llamado continúa durante la jornada. Respecto a los apoyos disponibles, informa que a nivel nacional el Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario del Ministerio de Educación determina que los/as estudiantes afectados/as podrán conservar su cupo hasta el 6 de marzo próximo, siempre que cuenten con la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), lo cual permite que no sea necesario matricularse de inmediato. Además, confirma que, en casos particulares, se evaluarán facilidades de pago de la cuota básica para los/as estudiantes nuevos/as que estén afectados/as por la emergencia.

Terminadas las exposiciones se ofrece la palabra.

La Consejera Sra. Beratto agradece el trabajo realizado por ambas Vicerrectorías durante la emergencia y expresa preocupación por la cifra de funcionarios/as afectados/as con pérdida total, señalando que, en la información presentada, no

identifica medidas institucionales concretas destinadas a apoyar directamente a estos/as trabajadores/as y manifiesta que las facilidades administrativas mencionadas parecen corresponder a procedimientos habituales frente a casos de fuerza mayor, por lo que solicita precisar qué acciones adicionales, ya sea económicas, materiales o de coordinación institucional, se implementarán para asistir a los funcionarios/as damnificados/as. Finalmente consulta si entre los funcionarios/as considerados para las ayudas, se considera a trabajadores/as a honorarios La Sra. Directora de Recursos Humanos informa que, de los 24 funcionarios/as afectados/as, 16 pertenecen al sistema de Bienestar, por lo que recibirán una ayuda económica directa cercana a los 500.000 pesos, conforme a la normativa vigente, agregando que para el resto de los funcionarios/as, la Universidad no cuenta actualmente con mecanismos formales que permitan otorgar apoyo institucional directo. No obstante, anuncia que se está organizando una campaña solidaria en colaboración con las asociaciones gremiales, cuya convocatoria será difundida durante la jornada, habilitándose además la opción de realizar aportes voluntarios mediante descuentos en la remuneración de febrero y explica que las ayudas recaudadas se priorizarán para los funcionarios/as que han perdido su vivienda principal, dado que algunos casos corresponden a daños en segundas viviendas. Respecto de los trabajadores/as a honorarios, efectivamente hay 3 con afectación, dos de los cuales tienen familiares no directos con daños y uno/a afectado directamente, por lo que está considerado/a en las ayudas.

El Consejero Sr. Cisterna consulta si a nivel central existe alguna cuenta bancaria para recibir aportes. La Sra. Directora de Recursos Humanos informa que, dado que la Universidad no cuenta con un mecanismo institucional directo para entregar apoyo económico a los funcionarios/as afectados/as, las asociaciones gremiales acordaron utilizar la cuenta de la Asociación de Funcionarios de Concepción como canal oficial para una campaña solidaria, explicando que las cinco asociaciones presentes respaldan esta decisión y que la convocatoria será difundida durante la jornada. Añade que todos los aportes recibidos serán gestionados de manera centralizada y posteriormente distribuidos entre los funcionarios/as más afectados/as, acotando que el 28 de enero se realizará una reunión para evaluar el monto recaudado hasta esa fecha y definir la priorización de la ayuda, enfocada especialmente en quienes han perdido su vivienda principal. Añade que también se habilitará un mecanismo para que los trabajadores/as que lo deseen puedan realizar aportes voluntarios mediante descuentos en sus remuneraciones de febrero, medida que será publicada durante el día. El Consejero Sr. Cisterna complementa la información entregada respecto a las campañas solidarias, indicando que el Centro de Estudiantes de Ingeniería abrió una cuenta para reunir aportes destinados a apoyar a los afectados/as por los incendios, señalando que académicos/as y estudiantes ya han contribuido a esta recolecta y sugiere que sería útil catastrar estas iniciativas, pues podrían existir esfuerzos similares en otros Departamentos o Facultades.

La Sra. Presidenta reconoce la complejidad de la situación y agradece la gestión realizada por la Rectoría, las Vicerrectorías, los académicos/as, los funcionarios/as y los/as estudiantes en la coordinación del apoyo y en la recopilación de información para asistir a quienes han sido afectados/as por los incendios, destacando el impacto profundo que estos eventos tienen en la vida de las personas y la comunidad, subrayando que el miedo y las pérdidas generan consecuencias difíciles de superar. Plantea que la reconstrucción será un desafío de gran magnitud y que la Universidad, como institución formadora y con un rol significativo en su territorio, debe aportar conocimientos y capacidades para enfrentar tanto la emergencia como la planificación futura, indicando que la región ha vivido situaciones similares en repetidas ocasiones y que es necesario avanzar hacia una política universitaria que incorpore la gestión del riesgo como tema estratégico. En concordancia con lo expresado previamente por el Consejero Cisterna, sugiere que el Consejo Superior evalúe cómo integrar estas materias en la planificación institucional, no solo para reaccionar ante emergencias, sino para anticiparlas y reducir sus efectos, enfatizando que este trabajo requiere una articulación amplia entre la academia, las comunidades, los municipios y los gobiernos regionales, por lo que considera fundamental abordarlo de forma conjunta en el corto plazo.

La Consejera Sra. Gajardo agradece y felicita al equipo directivo, a las Vicerrectorías, al Sr. Rector y a toda la comunidad universitaria por la respuesta rápida y coordinada frente a la emergencia, destacando que dicha reacción se ve fortalecida por la experiencia adquirida durante los incendios del año 2023, agregando que esta prontitud es fundamental para las personas afectadas, pues refleja no solo el carácter público de la Institución, sino también su compromiso humano con estudiantes, académicos/as y funcionarios/as. Plantea la necesidad de abordar la situación desde la prevención y la educación, destacando que la experiencia y las investigaciones desarrolladas por académicos/as pueden aportar significativamente al análisis y la intervención, sosteniendo que este conocimiento debe integrarse también en la formación estudiantil, incorporándolo en tesis, prácticas y trabajos académicos y observa que todas las Facultades de la Universidad pueden contribuir desde sus respectivas áreas al desarrollo de soluciones, investigaciones y acciones colaborativas. La Consejera Sra. Gajardo afirma que los eventos recientes probablemente darán origen a nuevas investigaciones sobre lo ocurrido en Penco, Lirquén, Tomé y la región de Ñuble, subrayando la importancia de educar a la comunidad y trabajar articuladamente con otras instituciones del territorio y coincide con la Sra. Presidenta en que estas iniciativas no suelen resolverse de inmediato, pero sí integrarse durante el año 2026 como parte de una planificación estratégica orientada a la prevención. Concluye que la Universidad debe desarrollar un trabajo sostenido y colaborativo para evitar enfrentar nuevamente situaciones similares en futuros periodos estivales.

La Consejera Srta. Spielmann reflexiona sobre la necesidad de contar con una organización institucional que permita brindar apoyo inmediato en situaciones de emergencia, especialmente en materias de primeros auxilios psicológicos, señalando que muchas de las solicitudes de ayuda recibidas durante la crisis se relacionan directamente con este ámbito y destaca que la Universidad cuenta con carreras y profesionales capacitados, como Psicología, Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y otras áreas de la salud, que podrían conformar una estructura preventiva de respuesta, por lo que propone establecer una organización formal y preparada para activar apoyo especializado cuando se presenten emergencias de esta magnitud. Además, consulta si la Institución ha previsto medidas para atender la salud mental de los/as estudiantes y funcionarios/as que deberán retomar sus actividades académicas y laborales tras haber vivido experiencias traumáticas, preguntando si existe

un plan para asegurar atención psicológica suficiente y sostenida, y si la capacidad profesional disponible es adecuada para cubrir la demanda que podría generarse entre quienes han sido afectados/as. La Sra. Fuentes señala que, si bien la Dirección de Desarrollo Estudiantil no cuenta con una organización formal dedicada a primeros auxilios psicológicos, la carrera de Psicología, por iniciativa estudiantil, ya está convocando voluntarios/as para brindar apoyo en esta área, añadiendo que la DDE ha acordado que todos/as los/as estudiantes que participen en labores de reconstrucción recibirán capacitación en primeros auxilios psicológicos, a fin de enfrentar adecuadamente el contacto con personas que han sufrido pérdidas significativas. Reconoce la pertinencia de establecer una estructura más formal para este tipo de apoyo y se compromete a analizarlo internamente junto al equipo de la DDE. En relación con la atención psicológica para estudiantes afectados/as, asegura que la Universidad cuenta con capacidad profesional suficiente para ofrecer acompañamiento y, en caso de que esta resulte insuficiente, se evaluará derivar a los/as estudiantes a instancias institucionales externas con las cuales ya existe coordinación, como la SEREMI de Salud y los centros de atención primaria, explicando que gran parte del estrés postraumático puede abordarse en un número limitado de sesiones dentro de la Universidad, y que los casos más complejos recibirán apoyo adicional mediante estas redes colaborativas. Concluye que, con el catastro disponible, la Institución tendrá la información necesaria para garantizar atención a quienes lo requieran.

El Sr. Rector expresa su agradecimiento por el trabajo y la disposición demostrados por quienes han expuesto, sumándose a los reconocimientos manifestados por otros Consejeros/as, destacando que, a lo largo de distintos eventos críticos que la Universidad ha enfrentado, como la inundación de 2005–2006, el terremoto de 2010, la pandemia y ahora los incendios, siempre ha prevalecido un espíritu de colaboración en todos los estamentos, subrayando que este compromiso se caracteriza por la disposición inmediata de la comunidad universitaria para actuar, incluso en momentos difíciles o fuera del horario habitual. Resalta especialmente el rol de los/as estudiantes, cuyo compromiso se refleja tanto en el modelo educativo institucional como en su participación en iniciativas de apoyo y acopio, comentando que este espíritu solidario constituye un valor profundamente arraigado en la Universidad y altamente necesario para la sociedad actual, acotando que este compromiso también se observa entre funcionarios/as de distintas sedes, quienes ofrecen su ayuda más allá de sus responsabilidades habituales. El Sr. Rector afirma que estas actitudes evidencian la identidad de la Institución como universidad estatal y pública, lo que diferencia su rol y refuerza su responsabilidad con las comunidades de ambas regiones y finaliza reiterando su agradecimiento al equipo por su labor y por las presentaciones realizadas.

Se deja constancia que los/as expositores se retiran de la sesión.

Se deja constancia del ingreso a la sesión de la Consejera Sra. Sepúlveda.

La Sra. Presidenta señala que, pasando a otro tema y considerando que la Universidad entrará en receso la próxima semana y que aún existen diversos temas pendientes, sería inconveniente postergar su revisión hasta marzo, ya que ello podría dificultar el avance de las tareas institucionales, por lo que plantea a los Consejeros/as la posibilidad de reprogramar la sesión previamente suspendida y realizarla dentro de la semana en curso. Sugiere evaluar la disponibilidad de los integrantes del Consejo Superior para llevar a cabo la sesión, ya sea de manera presencial o telemática, y propone como alternativa el viernes 23 de enero, antes del inicio del receso universitario, invitando a los/as presentes a expresar sus opiniones para alcanzar un acuerdo.

La Consejera Sra. Beratto plantea una duda respecto a la posibilidad de realizar la sesión pendiente en modalidad online, recordando que en sesiones anteriores se mencionó que las reuniones telemáticas no permiten adoptar acuerdos formales, sino únicamente sostener instancias de coordinación, por lo que solicita aclarar este punto antes de definir la fecha de la próxima sesión. Expresa su disposición tanto para sesionar el viernes 23 de enero como durante la semana siguiente, y sugiere evaluar los temas más urgentes con el fin de concentrar la sesión en aquellos asuntos prioritarios, considerando además que algunos/as Consejeros/as enfrentan situaciones personales que podrían afectar su disponibilidad.

La Sra. Presidenta aclara que el punto planteado respecto a la modalidad de sesión puede revisarse y confirmarse con el Contralor, quien se encuentra presente, explicando que de conformidad con la normativa vigente, una sesión realizada de manera telemática solo puede tener carácter informativo y no permite adoptar acuerdos formales, por lo que subraya la importancia de contar con esta claridad antes de definir la fecha y modalidad de la reunión, ya que algunos temas podrían requerir votación válida, la cual únicamente puede efectuarse en una instancia presencial. El Sr. Contralor, presente en sesión en su calidad de Secretario General (S), aclara que aunque la regla general establece que las sesiones destinadas a adoptar acuerdos deben realizarse de manera presencial, existen circunstancias en las que es posible aprobar acuerdos en sesiones telemáticas, precisando que, en esos casos, dichos acuerdos deben ser ratificados en la siguiente sesión presencial para que tengan validez formal.

Los Consejero/as Sr. Cisterna, Sepúlveda y Gajardo manifiestan su conformidad para asistir a una sesión de los próximos días, incluyendo el 23 de enero propuesto, más aún sabiendo lo expuesto por el Sr. Contralor respecto de los acuerdos adoptados en sesiones telemáticas.

La Sra. Presidenta agradece la disposición de los Consejeros/as para celebrar la sesión señalada, quedando para el viernes 23 de enero, consultando si se realiza de forma presencial o telemática.

El Consejero Cisterna señala que, debido a la incertidumbre derivada de la emergencia, incluyendo cierres imprevistos de rutas y dificultades de conectividad, existe la posibilidad de que algunos/as Consejeros/as enfrenten complicaciones para trasladarse físicamente a una sesión durante los próximos días, explicando que rutas habituales hacia Tomé ya se encuentran

inhabilitadas, lo que evidencia que la situación puede cambiar repentinamente y afectar los desplazamientos necesarios para sesionar de forma presencial, por lo que bajo este contexto, plantea que la modalidad telemática permitiría optimizar el tiempo y evitar problemas logísticos, considerando también que el uso eficiente del tiempo es relevante en un escenario de emergencia donde hay múltiples tareas en curso, destacando que una reunión virtual reduciría significativamente los tiempos de traslado, lo que a su juicio hace más conveniente realizar la sesión pendiente de manera telemática este viernes, no por una preferencia personal, sino por razones de prudencia y eficiencia.

La Sra. Presidenta concuerda con lo expuesto, por lo que cree que la mejor alternativa es celebrar la sesión el día viernes 23 de enero de manera telemática, quedando fijada para las 09:00 horas.

El Consejero Sr. Cisterna insiste en la importancia de que el Consejo Superior participe de manera más activa y protagónica en la reflexión y gestión institucional frente a desastres naturales y emergencias, destacando que estos eventos son recurrentes en Chile y suelen agravarse por factores de origen humano, comentando que la Universidad cuenta con especialistas en diversas áreas que pueden aportar significativamente a la prevención, la planificación y la respuesta ante este tipo de situaciones, por lo que considera fundamental integrar esa experticia en comisiones y espacios de trabajo tanto en Chillán como en Concepción. Expone que los incendios forestales se repiten sistemáticamente en el país y recuerda episodios como las 600.000 hectáreas quemadas en 2017, además de los recientes desastres en Valparaíso y en las regiones del Biobío y Ñuble, criticando la falta de regulación efectiva sobre la cercanía de plantaciones forestales a zonas habitadas y la escasa voluntad política para legislar en esta materia, lo que mantiene riesgos constantes para la población. Argumenta que la academia no debe limitarse a una respuesta reactiva, sino asumir un rol preventivo y anticipatorio, considerando que el costo emocional, humano y económico de los desastres supera ampliamente los recursos destinados a combatirlos una vez que ocurren, por lo que expresa que adoptar medidas preventivas podría evitar pérdidas masivas de viviendas y el profundo daño emocional que estas conllevan. Concluye afirmando que el Consejo Superior debe involucrarse plenamente, ya que contribuye a definir la misión, visión y estrategia de la Universidad del Bío-Bío, y por tanto su presencia es esencial en la construcción de una política institucional que enfrente estos desafíos de manera efectiva y sostenida.

El Sr. Rector expresa su acuerdo con los planteamientos expuestos y reconoce que la Universidad cuenta con capacidades instaladas en todas sus Facultades para contribuir en materias de prevención, gestión del riesgo y reconstrucción, sin embargo, enfatiza que es necesario ordenar y coordinar estos esfuerzos dentro de una agenda común para que tengan impacto real, señalando que tanto en Biobío como en Ñuble, la Institución ya avanza en esta línea, aunque las emergencias siguen encontrando al país sin una capacidad preventiva suficientemente desarrollada, lo que obliga a actuar de manera reactiva. Subraya que esta falta de anticipación es parte de una cultura extendida y que la academia debe aportar desde la formación, la educación y la generación de propuestas concretas, añadiendo que es indispensable trabajar junto a otras instituciones, destacando la labor reciente del CRUCH Biobío Ñuble, organismo que actualmente preside. Explica que la semana anterior, durante el Congreso Futuro, se abordó el tema de desastres naturales con la participación de académicos/as de las cuatro universidades del CRUCH regional, articulando conocimientos nacionales e internacionales y aplicándolos a la realidad local. Señala que, en esta coordinación interuniversitaria, los/as Rectores/as acordaron ponerse a disposición del Gobierno Regional para colaborar en áreas en las que una sola universidad no puede actuar de manera aislada. El Sr. Rector recuerda también experiencias de colaboración ocurridas durante los incendios de 2023, cuando la Universidad participó en iniciativas solidarias y acciones de planificación junto a la Municipalidad de Santa Juana y el Ministerio de Vivienda, particularmente en propuestas de reconstrucción mediante vivienda industrializada, lamentando que dichos esfuerzos no hayan tenido continuidad, pero reafirma la intención de insistir en este tipo de proyectos. Concluye señalando que enfrentar adecuadamente emergencias como la actual requiere un trabajo conjunto entre universidades, autoridades públicas, organismos regionales, el sector privado y la comunidad, sumando capacidades diversas y coordinadas para generar una respuesta efectiva y sostenible.

No habiendo más puntos en tabla, ni temas que discutir, la Sra. Presidenta agradece la asistencia de los Consejeros y Consejeras presentes, con lo que se pone término a la sesión.

Facultades y Constancia de Registro.

- Se faculta a la Secretaria General para la redacción de los correspondientes certificados, conforme los acuerdos y observaciones realizados en cada tema. El registro y numeración de los mismos se realizará en Secretaría General de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57° de los estatutos de la Universidad.

- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 20° del Decreto Universitario exento N° 7.000, de 2025, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Superior, se deja constancia que el registro audio de la presente sesión es público y queda a disposición de la comunidad en la página web del Consejo.



SECRETARIA
CONSEJO SUPERIOR
ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO SUPERIOR



PRESIDENTA
CONSEJO SUPERIOR
LORENA VERA ARRIAGADA
PRESIDENTA
CONSEJO SUPERIOR